

**Evaluación Estratégica de los
Resultados de la Gestión 2016-2018,
con la aplicación de los recursos
locales (participación e ingresos de
gestión)**

TACOTALPA, TABASCO

Nombre de la evaluación:

Evaluación Estratégica de los Resultados de la Gestión 2016-2018, con la aplicación de los recursos locales (participación e ingresos de gestión).

Fecha de inicio de la evaluación:

25 de Marzo de 2018

Fecha de término de la evaluación:

22 de Mayo 2018

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal (UED)

Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

C. Rosario Moreno Vasconcelos

Principales colaboradores:

Lic. Rebeca Guadalupe López Muñoz. Dir. De Finanzas y vocal de la UED.

Lic. José Alfredo Castellano de la Fuente. Dir. De Asuntos Jurídicos y vocal de la UED

Lic. Orlando Pacheco Garduño. Contralor Municipal

C. Rosario Moreno Vasconcelos. Dir. De Programación y Coordinador de la UED

Lic. Ricardo Pérez Izquierdo. Jefe de departamento de planeación y Secretario Operativo de la UED.

Instancia Evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Erika Ibama Barrero Contreras

Yolanda Yazmín Bustamante Pérez

Patricia Yazmin Zamora

Índice

Introducción	8
1. Contexto Normativo.....	11
1.1 Ramo 28. Participaciones fiscales federales	11
1.2 Ingresos municipales.....	12
2. Pertinencia en cuanto al uso de los recursos del Fondo General de Participaciones y los Ingresos de gestión del 2016 al 2018 en el municipio de Tacotalpa.....	15
3. Financiamiento de programas.....	18
3.1 Programa presupuestario D001 “Costo Financiero de la Deuda” ...	18
3.2. Programa presupuestario E002 “Servicio de Drenaje y Alcantarillado”	19
3.3. Programa presupuestario E003 “Saneamiento”	20
3.4. Programa presupuestario E005 “Apoyo a la Cultura”	21
3.5. Programa presupuestario E007 “Cultura Física y el Deporte”	21
3.6. Programa presupuestario E011 “Participación Social en la Educación”.....	22
3.7. Programa presupuestario E029 “Protección Civil”	23
3.8. Programa presupuestario E035 “Atención a Familias y Población Vulnerable”	24
3.10. Programa presupuestario E047 “Registro e Identificación de la Población”	25
3.11. Programa presupuestario E048 “Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos”.	26
3.12. Programa presupuestario E049 “Mantenimiento y Limpieza de las Vialidades y Espacios Públicos.”	27
3.13. Programa presupuestario E050 “Servicio de Alumbrado Público”	28
3.14. Programa presupuestario F024 “Festivales Productivos Regionales”	29
3.15. Programa presupuestario F029 “Fomento a la Educación”	30
3.16. Programa presupuestario F027 “Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables”	31
3.17. Programa presupuestario F030 “Fomento a la Cultura y las Artes”	32
3.18. Programa presupuestario F031 “Deporte y Creación”	33

3.19. Programa presupuestario F034 “Actividad Empresarial y al Turismo”	34
3.20. Programa presupuestario G003 “Verificación e Inspección de las Actividades Económicas del Sector Privado Social”	35
3.21. Programa presupuestario K012 “Edificios Públicos”.	35
3.22. Programa presupuestario K042 “Adquisición de Terreno”	36
3.23. Programa presupuestario P022 “Hacienda pública municipal” ...	37
3.24. Programa presupuestario P005 “Política y Gobierno”	38
3.25. Programa presupuestario P003 “Planeación y Estadísticas e indicadores”	38
3.26. Programa presupuestario P002 “Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial”	39
3.27. Programa presupuestario O001 “Evaluación y Control”	40
3.28. Programa presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo.....	41
3.29. Programa presupuestario E004 “Protección Ambiental”	42
3.30. Programa presupuestal “Atención educativa”	42
3.31. Programa presupuestario E012 “Ordenamiento Territorial”	43
3.32. Programa presupuestario E045 “Investigación, Persuasión del Delito y Atención de Víctimas para la Procuración de la Justicia”	43
3.33. Programa presupuestario K005 “Urbanización”	43
3.34. Programa presupuestario K036 “Proyectos de Inversión”	43
3.35. Programa presupuestario K038 “Infraestructura deportiva”	44
3.36. Programa presupuestario P018 “Evaluación de desempeño”	44
4. Conclusiones	45
Análisis FODA	48
Bibliografía	50

Índice de cuadros, figuras, gráficas y mapas

Cuadros

Cuadro 2.1	Montos estimados del Fondo general de Participaciones recibidos por el Estado de Tabasco y en el municipio de Tacotalpa del 2016 al 2018	15
Cuadro 2.2	Ingresos estimados del municipio de Tacotalpa del 2016 al 2018 por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	16

Gráficas

Gráfica 2.1	Montos de Inversión por procedencia de Ingresos de Gestión y Participaciones 2016, 2017 y 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	17
Gráfica 3.1	Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario D001 "Costo Financiero de la Deuda" de 2016 a 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	18
Gráfica 3.2	Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E002 "Servicio de Drenaje y Alcantarillado" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	19
Gráfica 3.3	Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E003 "Sanearamiento" 2016-2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	20
Gráfica 3.4	Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E005 "Apoyo a la Cultura" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	21
Gráfica 3.5	Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E007 "Cultura Física y el Deporte" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	22
Gráfica 3.6	Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E011 "Participación Social en la Educación" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	23
Gráfica 3.7	Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E029 "Protección Civil " 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.	23
Gráfica 3.8	Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E035 "Atención a Familias y Población vulnerable" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.	24
Gráfica 3.9	Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E046 "Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.	25

- Gráfica 3.10 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de 26
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario E047 "Registro e Identificación de la Población"
2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.11 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 27
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario E048 "Recolección, Traslado y Disposición Final
de Residuos Sólidos" 2016 - 2018 en el municipio de Tacotalpa,
Tabasco
- Gráfica 3.12 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 28
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario E049 "Mantenimiento y Limpieza de las
Vialidades y Espacios Públicos" 2018 en el municipio de
Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.13 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 29
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario E050 "Servicio de Alumbrado Público" 2016 - 2017
en el municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.14 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 30
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario F024 "Festivales Productivos Regionales" 2018 en
el municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.15 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 31
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario F029 "Fomento a la Educación" 2016 y 2017 en el
municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.16 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 32
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario F027 "Asistencia Social y Atención a Grupos
Vulnerables" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.17 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 33
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario F030 "Fomento a la Cultura y las Artes" 2016 y 2017
en el municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.18 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 33
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario F031 "Deporte y Creación" 2016 y 2017 en el
municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.19 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y 34
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario F034 "Fomento a la Actividad Empresarial y al
Turismo" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.20 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de 35
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario G003 "Verificación e Inspección de las
Actividades Económicas del Sector Privado Social" 2016-2018 en
el municipio de Tacotalpa, Tabasco
- Gráfica 3.21 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y de 36
Participaciones para el Financiamiento del programa
presupuestario K012 "Edificios Públicos" 2016 y 2017 en el
municipio de Tacotalpa, Tabasco

- Gráfica 3.22 Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y de Participación para el Financiamiento del programa presupuestario K042 "Adquisición de Terreno" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco 36
- Gráfica 3.23 Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario P022 "Hacienda pública municipal" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco 37
- Gráfica 3.24 Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario P005 "Política y Gobierno" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco. 38
- Gráfica 3.25 Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario P003 "Planeación y Estadísticas e indicadores" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco 39
- Gráfica 3.26 Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario P002 "Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco. 40
- Gráfica 3.27 Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el financiamiento del programa presupuestario O001 "Evaluación y Control" 2016 al 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco. 41
- Gráfica 3.28 Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo " 2016 al 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco. 42

Introducción

El sistema actual de Evaluación de Desempeño en México tiene como antecedente un marco legal que se ha ido transformando a lo largo de varias décadas de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios. A través de este tiempo, el tema de los recursos utilizados por los estados y municipios ha recibido distintos enfoques, rigiendo actualmente el que plantea un ejercicio de los recursos en relación con el resultado que se espera obtener.

Si nos atenemos a los comportamientos que desde la administración pública se pueden observar, se constata la evolución desde un modelo que colocaba el énfasis en los procesos y el cumplimiento de tareas a uno que prioriza resultados y logros. Desde el 2008, las reformas constitucionales han configurado una exigencia que, sin desterrar la necesidad del cumplimiento de tareas, pone mayor énfasis en el logro y/o resultado de las políticas públicas y programas de gobierno para resolver necesidades y carencias sociales.

Para operacionalizar este enfoque, existe un marco normativo que se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual, en su artículo 134, expone que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados” (DOF, 2017)

En este sentido, en el modelo de administración pública orientado a la Gestión basada en Resultados (GbR), el proceso presupuestario también se orienta y justifica en la medida que contribuye a la consecución de los resultados, es decir, Presupuesto basado en Resultados (PbR). Para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) —tal y como señala el Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)— señala que *“La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público”* (DOF , 2015). Este mismo artículo establece el carácter obligatorio del SED para los ejecutores del gasto público (DOF , 2015) así, en el nuevo modelo de

administración pública, GbR, PbR y SED constituyen una unidad indisoluble.

Para la correcta aplicación del SED, los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal establecen los siguientes tipos de evaluaciones:

I. Evaluación de programas Federales

II. Evaluaciones Estratégicas (DOF, 2007)

La presente evaluación corresponde a la señalada en el numeral II que refiere a *“evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.* (DOF, 2007)

El municipio de Tacotalpa consideró en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2018 el desarrollo de esta **Evaluación Estratégica, única en su tipo**, tomando en cuenta los reportes de obras por programa de participaciones e ingresos de gestión desde el 2016 hasta el 2018; para comparar los avances generados hasta la fecha. Por otra parte, esta evaluación permite establecer objetivos estratégicos y de mejora.

En ese tenor, la **“Evaluación Estratégica de los Resultados de la Gestión 2016-2018, con la aplicación de los recursos locales (participación e ingresos de gestión)” para el municipio de Tacotalpa en el estado de Tabasco**, responde a la intención del gobierno municipal de desarrollar políticas públicas pertinentes y que respondan a las exigencias del modelo de desempeño, así como al mejoramiento de la gestión de sus diferentes programas. Adicionalmente, esta evaluación contribuirá a la articulación sistemática con la planeación y el proceso presupuestario.

Para ello, se tomará como base lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal donde establece que el Ramo 28 “transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas y a los municipios” (DOF , 2018)

De esta manera la siguiente evaluación se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Valorar los efectos y beneficios en la sociedad del municipio de Tacotalpa derivados de la aplicación de los recursos locales.

Objetivos específicos:

- ▶ Evaluar el uso de los recursos de participaciones e ingresos de gestión del municipio de 2016-2018.
- ▶ Analizar descriptivamente cual fue el uso de los recursos de participaciones e ingresos de gestión de en cada uno de los programas
- ▶ Evaluar las características en que se proveen los servicios municipales.

El siguiente documento se compone de cuatro capítulos.

El primer capítulo señala el “**Contexto normativo**” en el cual se dan a conocer las diversas leyes que regulan el Ramo General 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” así como el origen de los recursos propios del municipio. El segundo capítulo, se refiere a la “**Pertinencia en cuanto al uso de los recursos del Fondo General de participaciones y los ingresos de gestión del 2016 al 2018 en el municipio de Tacotalpa**” en el cual se abordará la forma en que se utilizaron los recursos de las participaciones y los ingresos de gestión del municipio desde el 2016 hasta el 2018. El capítulo tercero, describe **la distribución** de los recursos locales **por programas presupuestarios**. El cuarto capítulo establece las principales “**Conclusiones**” derivados de los resultados de la evaluación.

1. Contexto Normativo

1.1 Ramo 28. Participaciones fiscales federales

En el año de 1978 se aprueba la Ley Federal de Coordinación Fiscal, la cual tenía como objetivo principal:

...Coordinar el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento."

Fue hasta el año 1999 que las participaciones que le correspondían a los estados y municipios se concentraron en el Ramo 26; el cual se denominaba **Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza**. Ya para el año 2000, dichas participaciones fueron programadas en los Ramos Generales 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; sin embargo, la aplicación de tales recursos fue condicionada a los rubros de educación (básica y normal), salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, educación tecnológica y de adultos y la seguridad pública.

De esta manera, los recursos que perciben los estados y municipios se componen de las participaciones fiscales federales y de las aportaciones del Ramo 28 y 33 respectivamente. La característica principal de los recursos del Ramo 28 radica en que se trata de **recursos de uso irrestricto**, mientras que los recursos provenientes del Ramo 33 o Aportaciones Federales son fondos de uso restringido.

Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "El Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación contiene los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos que se asignan a las entidades federativas y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos."

“Antes de la reforma a la Ley aprobada en 2007 las participaciones federales que se entregan a las entidades federativas y municipios, se distribuían considerando el número de habitantes (45.17%), los impuestos asignables (45.17%) y un pequeño fondo resarcitorio (9.66%).”¹

Después de la reforma en el año de 2007 hubo un cambio en la forma de distribuir los recursos del **Fondo General de Participaciones** el cual se compone del 20% de la recaudación Federal Neta participable y de los siguientes Fondos:

- Fondo de Fomento Municipal
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Fondo de Fiscalización
- Fondo de Compensación
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos
- Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

En ese sentido, esta evaluación específica abona al cumplimiento, entre otros, al objetivo del artículo primero de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece:

“Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.” (DOF , 2018)

1.2 Ingresos municipales

Los recursos propios que generen los municipios son una parte primordial de las finanzas públicas municipales, cuyo objeto es lograr una adecuada y eficiente operación económica del municipio.

En la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en el artículo 115 se establece que:

¹ Pliego Moreno Ivan H. El federalismo fiscal en México: entre la economía y la política. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). Documento de trabajo número 84. febrero 2010. Disponible en: www3.diputados.gob.mx/camara/content/.../Federalismo_Fiscal_Mexico_docto84.pdf

“Fracción IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.
- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c) **Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.**” (DOF, 2017)

De esta manera la Hacienda pública municipal se conforma de los **ingresos municipales y del Gasto público.**

1.3 Importancia del Fondo General de participaciones y de los ingresos de gestión

El Fondo General de Participaciones, según la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en su artículo 7 señala que: “Se establece el **Fondo Municipal de Participaciones** el cual se constituye con: a) El 22% del monto recibido por el Estado Proveniente del **Fondo General de Participaciones**, b) por el 100% del Fondo de Fomento Municipal, c) el 22% de la participación federal recibida por el Estado en la recaudación del impuesto sobre la tenencia o impuesto vehicular estatal... d) los demás rubros que señala la Ley de Coordinación Fiscal.” (Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco , 2016)²

Para esta evaluación se tomarán en cuenta **los ingresos de gestión**; es decir, todo lo que recauda el municipio como el pago de impuestos y derechos (a excepción de las aportaciones federales); y las participaciones que provienen del **Fondo general de participaciones** del Ramo 28.

²Disponible en:
http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/spf.tabasco.gob.mx/files/LEY_COORDINACION_FISCAL_TABASCO.pdf

Por su parte, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tabasco en su artículo 2, señala: “**Los ingresos de los municipios**, de conformidad con las Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y sus respectivas Leyes de Ingresos se constituyen por:

- **Impuestos:** Predial, traslaciones de dominios de bienes inmuebles, espectáculos públicos no gravados por el IVA;
- **Derechos:** licencias y permisos de construcción, licencias y de los permisos para fraccionamientos, condominios y lotificaciones, relotificaciones, divisiones, subdivisiones y fusiones de predios, de la propiedad municipal, servicios municipales de obras, expedición de títulos de terrenos municipales, servicios, registros e inscripciones, servicios colectivos, autorizaciones para la colocación de anuncios y carteles, o la realización de publicidad;
- **Productos:** arrendamiento y explotación de bienes del municipio, publicaciones, productos financieros;
- **Aprovechamientos:** reintegros, donativos, cooperaciones, multas, recargos y gastos de ejecución, rezagos, indemnizaciones y remates;
- **Participaciones y aportaciones federales: Fondo Municipal de Participaciones,** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33, Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Ramo 33 Fondo IV), Desarrollo Social (Ramo Administrativo 20), 3.17% del derecho adicional sobre extracción de petróleo;
- **Otros ingresos:** usos y aprovechamientos de la zona federal marítimo terrestre, convenio de dignificación penitenciaria, convenio de coordinación para la transferencia de la prestación del servicio público de tránsito, caminos y puentes federales (CAPUFE), parques y jardines, acuerdo en materia de registro civil, convenio de coordinación para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, convenio con la secretaria de desarrollo social (SEDESOL)” (Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco , 2016)³.

De esta manera se realizara un análisis descriptivo del uso de los recursos de las participaciones y los ingresos de gestión.

³Disponible en:
http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/spf.tabasco.gob.mx/files/LEY_COORDINACION_FISCAL_TABASCO.pdf

2. Pertinencia en cuanto al uso de los recursos del Fondo General de Participaciones y los Ingresos de gestión del 2016 al 2018 en el municipio de Tacotalpa

Cada año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite el ACUERDO en el que “Se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.”

Dicho Acuerdo da a conocer “La calendarización y los montos de las participaciones en ingresos federales; los son determinados en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la estimación de participaciones aprobada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en curso...” (DOF, 2016)

De igual manera, en el **Acuerdo del Ramo 28**, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, se da a conocer el calendario, entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio de la entidad en cuanto el Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento municipal de cada ejercicio fiscal, quedando de la siguiente manera:

Cuadro 2.1. Montos estimados del Fondo General de Participaciones recibidos por el Estado de Tabasco y en el municipio de Tacotalpa del 2016 al 2018			
Año	Fondo General de Participaciones para el Estado de Tabasco 2016-2018	Fondo General de Participaciones para el municipio de Tacotalpa Tabasco 2016-2018	% destinado al municipio
2016	\$ 15,043,729,954.00	\$ 156,468,291.00	1.04
2017	\$ 14,756,751,660.00	\$ 105,673,223.00	0.72
2018	\$ 16,189,106,055.00	\$ 111,626,301.00	0.69

Fuente: Elaborado por TECSO con base en datos del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018 emitidos por la SHCP y con base en los Acuerdos del Ramo 28 2017 y 2018 emitidos por la SEPLAFIN, Tabasco.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el monto proporcionado a nivel estatal del Fondo General de participaciones disminuyó en el 2017 frente a 2016, y para 2018 volvió a incrementar; es decir pasó de 15 millones a 16.1 millones entre 2016 y 2018.

En cuanto a lo que percibió el municipio de Tacotalpa del Fondo General de Participación del 2016 al 2018 disminuyó considerablemente pues

pasó de 156.4 millones (1.04%) a 111.6 millones (0.69%); es decir hubo una disminución del **33.7%**.

En cuanto a los ingresos de gestión según la Ley de ingresos del municipio de Tacotalpa son los siguientes:

Cuadro 2.2. Ingresos estimados del municipio de Tacotalpa del 2016 al 2018 por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos						
Conceptos	2016	%	2017	%	2018	%
Impuestos	\$ 4,427,542.48	42.5%	\$ 3,786,029.48	43.0%	\$ 4,086,889.77	44.4%
Derechos	\$ 1,614,105.80	15.5%	\$ 2,167,670.90	24.6%	\$ 2,227,578.61	24.2%
Productos	\$ 455,000.00	4.4%	\$ 787,500.00	8.9%	\$ 795,375.00	8.6%
Aprovechamientos	\$ 3,912,518.00	37.6%	\$ 2,069,628.00	23.5%	\$ 2,090,324.28	22.7%
Total	\$ 10,409,166.28		\$ 8,810,828.38		\$ 9,200,167.66	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa Tabasco, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018

Según los datos del cuadro anterior, la estimación de ingresos provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos⁴ fue menor en el año 2017 (8.8 millones), con respecto al 2016 y 2018. Al ver la desagregación por cada uno los conceptos de ingresos, destaca que más del 40% de los ingresos provienen de los **Impuestos locales**.

Para el año 2016, las principales fuentes de ingresos de gestión, se obtuvieron de los **Impuestos y Aprovechamientos**. Para los años 2017 y 2018, el concepto de **Impuestos** sigue siendo la fuente más importante de ingresos de gestión y en proporciones similares le sigue los conceptos de **Derechos y Aprovechamientos**.

Con respecto a la categoría de **Productos**, éstos representan la menor proporción respecto del total de los ingresos por año, sin embargo se destaca que la proporción se duplicó entre 2016 y 2017, pasando de 4.4% a 8.9%, y así se mantuvo para el año 2018.

En conclusión, la principal proporción de los recursos financieros que manejan las autoridades locales, provienen de los impuestos.

Una vez esbozado el panorama de las fuentes de ingresos se pasará a describir el uso de los ingresos y participaciones del municipio de Tacotalpa del 2016 al 2018 por programa.

En cuanto a los Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco, se tienen las siguientes cantidades:

⁴ Los **Aprovechamientos** se encuentran compuestos por los reintegros, donativos, cooperaciones, multas, recargos y gastos de ejecución, rezagos, indemnizaciones y remates.

Gráfica 2.1. Montos de Inversión por procedencia de Ingresos de Gestión y Participaciones 2016, 2017 y 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Evidentemente, los recursos provenientes de las participaciones son superiores a los recursos provenientes de los Ingresos de Gestión. De 2016 a 2017 las participaciones disminuyeron **6.3%** lo que representa poco más de 10 millones. Sin embargo, entre 2017 y 2018 hubo una reducción significativa de 95 millones, es decir un 41% respecto del 2017.

Por su parte los ingresos de Gestión, también sufrieron una disminución significativa pasando de los 10 millones en el 2017 a tan sólo 2.9 millones en lo que va del 2018; presentando una reducción de 71%.

Lo anterior, evidencia que para 2018, hubo una caída importante en los montos de inversión provenientes tanto de ingresos por gestión como de participación, reduciendo los montos de inversión a menos de la mitad respecto a los años 2016 y 2017.

Además como se puede observar existe una amplia diferencia entre lo reportado por el municipio y lo que menciona el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018 emitidos por la SHCP y con base en los Acuerdos del Ramo 28 2017 y 2018 emitidos por la SEPLAFIN, Tabasco y las Leyes de Ingresos del Municipio de Tacotalpa Tabasco, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Lo anterior puede deberse a los montos modificados otorgados al municipio.

Para efectos de esta evaluación se tomaran como base los montos proporcionados el los reportes proporcionados por el municipio.

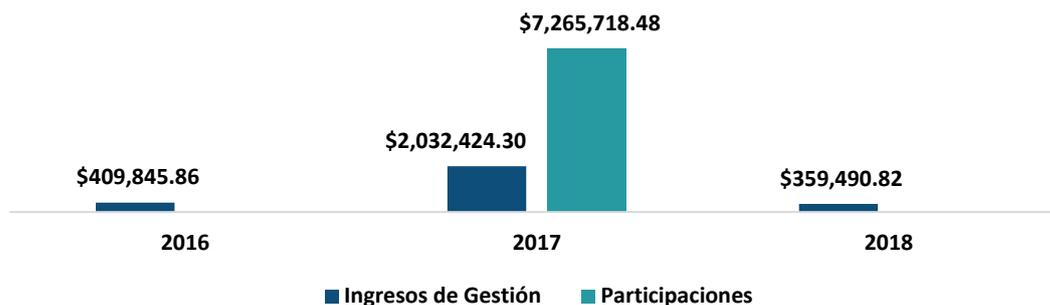
3. Financiamiento de programas

A Continuación, se presenta cada uno de los programas presupuestarios que recibieron recursos locales ya sea por ingreso de gestión, de participación y/o ambos dentro de la administración 2016-2018. Esto para conocer la utilización de los recursos en cuanto a las acciones del ayuntamiento.

3.1 Programa presupuestario D001 "Costo Financiero de la Deuda"

La implementación de este programa presupuestal da pie a un proceso administrativo municipal eficiente, ya que al invertir en el costo de la deuda municipal, se podría mejorar la administración pública del ayuntamiento.

Gráfica 3.1. Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario D001 "Costo Financiero de la Deuda" 2016 a 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Al observar la gráfica, se destaca que entre 2016 y 2018 no hubo recursos para este programa por concepto de participación.

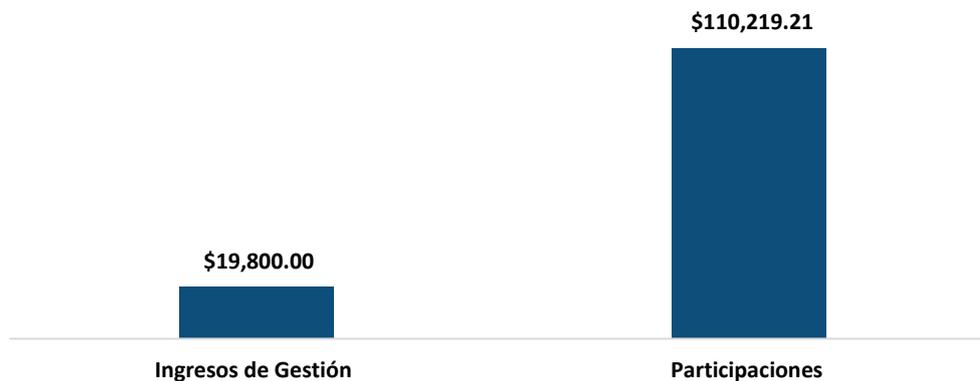
Por otra parte, para 2017 los ingresos de gestión y participación fueron superiores respecto a 2016 y 2018.

Es interesante ver que el monto de inversión (\$7,265,718.48) que proviene de los ingresos del Fondo General de participación fue superior al acumulado de los tres años de ingresos de gestión; y para ese año represento un 19.9% del total de recursos de participaciones. Por otra parte los ingresos de gestión para ese año representaron 4.5% de los ingresos de gestión.

3.2. Programa presupuestario E002 “Servicio de Drenaje y Alcantarillado”

Otro de las claves de inversión a las que se les destinó financiamiento proveniente de los recursos de **Ingresos de Gestión y de participaciones** de 2018 fue al programa presupuestario **E002** que se refiere al tema del “**Servicio de Drenaje y Alcantarillado**”.

Gráfica 3.2. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E002 "Servicio de Drenaje y Alcantarillado" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco

Del total de los ingresos de Gestión para 2018, el 0.68% de éste se comprometió para la ejecución de este programa. De la misma manera, del total de ingresos por participación para el mismo año, el 0.17% de éste se comprometió al financiamiento del Servicio de Drenaje y Alcantarillado.

Así, en la gráfica se observa que los montos de inversión fueron en mayor proporción recursos provenientes de las participaciones, mostrando así que el municipio de Tacotalpa comprometió recursos, para la atención de la carencia de Servicios Básicos en la Vivienda, misma que afecta al 14.9% de las viviendas del municipio. De acuerdo con los datos de la evaluación,⁵ la carencia por drenaje tuvo una disminución del 66% entre el periodo 2016 y 2018, siendo un acierto importante para la administración municipal.

Es importante señalar que las fuentes de financiamiento de Ingresos de Gestión y de Participaciones contribuyen a que los recursos de FISM puedan atender obras y acciones orientadas al abatimiento de la

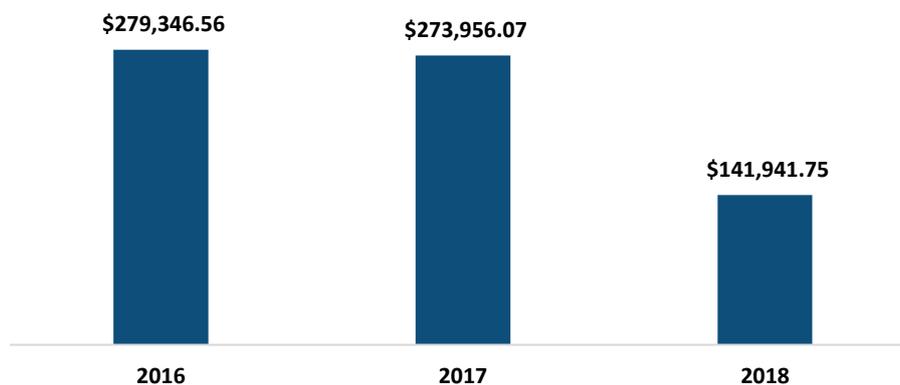
⁵ Evaluación Estratégica de los Resultados de la Gestión 2016-2018 del municipio de Tacotalpa, Tabasco.

pobreza, misma que se encuentra clasificada dentro de catálogo del FAIS como de Incidencia Directa.

3.3. Programa presupuestario E003 “Saneamiento”

En cuanto al programa presupuestario **E003 “Saneamiento”** y sus montos de inversión se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.3. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E003 "Saneamiento" 2016-2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

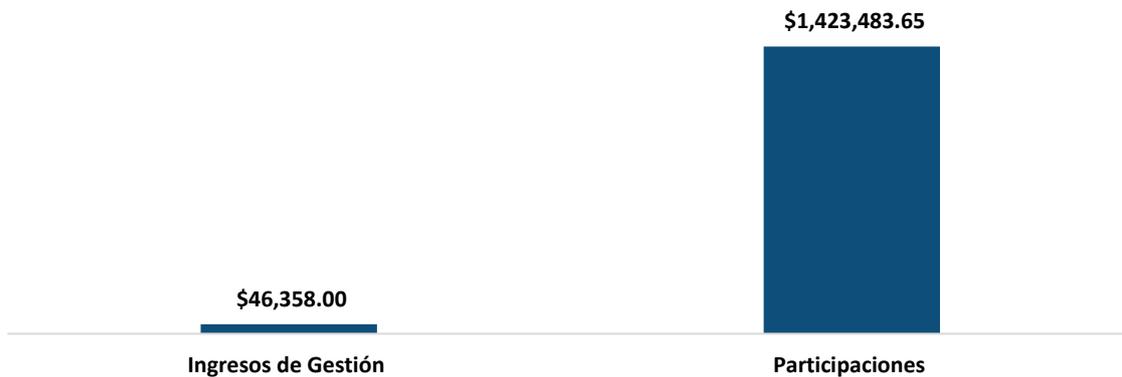
Al observar la tendencia de inversión en cuanto a este programa presupuestario, se puede determinar que existe una reducción del monto financiero al comparar el inicio del trienio con el término de éste. Ya que, para 2018 se comprometió un monto menor a lo ejecutado en 2016.

De igual forma, se observa que no existen montos provenientes de ingresos de gestión para la aplicación de este programa, expresando así solo una fuente de financiamiento. Sin embargo, es preciso argumentar que este programa tiene complementariedad con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM); ya que esta fuente de financiamiento tiene facultad para intervenir en obras públicas relacionadas con el saneamiento tales como agua potable, alcantarillado, drenaje, etc. La cual, según los datos de la “Evaluación Estratégica de los Resultados de la Gestión 2016-2018, con la aplicación de los recursos federales (FISM, FORTAMUN)” el ayuntamiento registró la ejecución de obras de dicha índole durante la administración de este trienio.

3.4. Programa presupuestario E005 “Apoyo a la Cultura”

Durante el ejercicio Fiscal 2018, se comprometió el **1.59% del total de los recursos de Ingresos de Gestión y el 2.19% de Participaciones** para el financiamiento del **Programa Presupuestario “Apoyo a la Cultura”** con Clave de inversión (E005), como se muestra a continuación:

Gráfica 3.4. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E005 "Apoyo a la Cultura" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

En la gráfica se observa que en 2018 el principal monto de inversión proviene de los recursos de participación. Es importante señalar que entre 2016 y 2017 no existió inversión para este tipo de programa, lo cual refleja que el municipio de Tacotalpa mediante este tipo de acciones busca contribuir a fomentar y estimular la creación artística, objetivo principal del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

3.5. Programa presupuestario E007 “Cultura Física y el Deporte”

Para 2018, el ayuntamiento de Tacotalpa se comprometió a invertir en el programa presupuestario dirigido al deporte. Es preciso anotar que para los primeros dos años de la administración municipal no se tomó en cuenta la inversión de este programa por medio de estas dos fuentes de financiamiento.

Gráfica 3.5. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E007 "Cultura Física y el Deporte" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



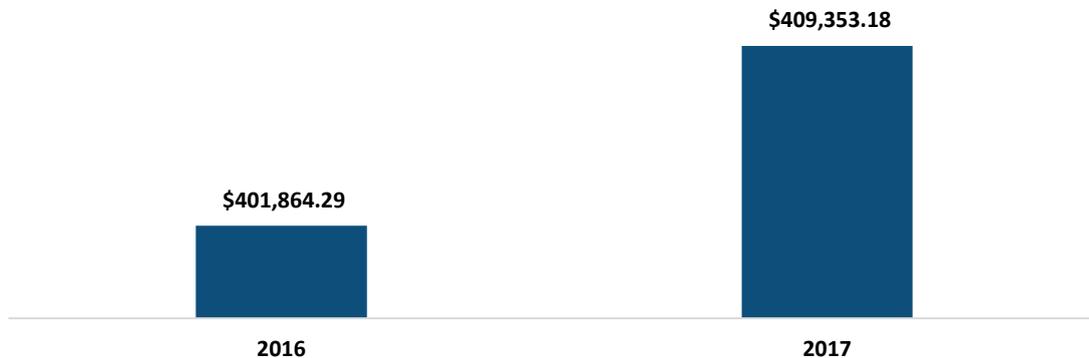
Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Por otro lado, del total de los recursos dirigidos para la ejecución este programa presupuestal provienen de los ingresos por participación acaparando así el 1.91% del total de dichos recursos, mientras que del total de los ingresos de gestión se invirtieron en este programa un 3.26%.

3.6. Programa presupuestario E011 “Participación Social en la Educación”

Entre 2016 y 2017 otro de los Programas Presupuestarios a los que se les destinó recursos provenientes de las Participaciones fue al Programa con Clave de Inversión **E011 “Participación Social en la Educación”**, que tiene como objeto incorporar a padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas con el objetivo de mejorar la calidad de la educación de los estudiantes en cuanto a la permanencia y el aprovechamiento escolar.

Gráfica 3.6. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E011 "Participación Social en la Educación" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Del total de los recursos provenientes de las Participaciones para año fiscal 2016, el 0.23% se utilizó para el financiamiento del Programa de "Participación Social en la Educación" y en 2017 el porcentaje se elevó a 0.25 puntos porcentuales. Sin embargo, es preciso mencionar que para 2018 no hubo inversión para este tipo de programa por ninguna de las dos fuentes de ingreso.

3.7. Programa presupuestario E029 "Protección Civil"

Para el caso del programa presupuestario **Protección Civil (E029)** y sus fuentes de financiamiento se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.7. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E029 "Protección Civil " 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

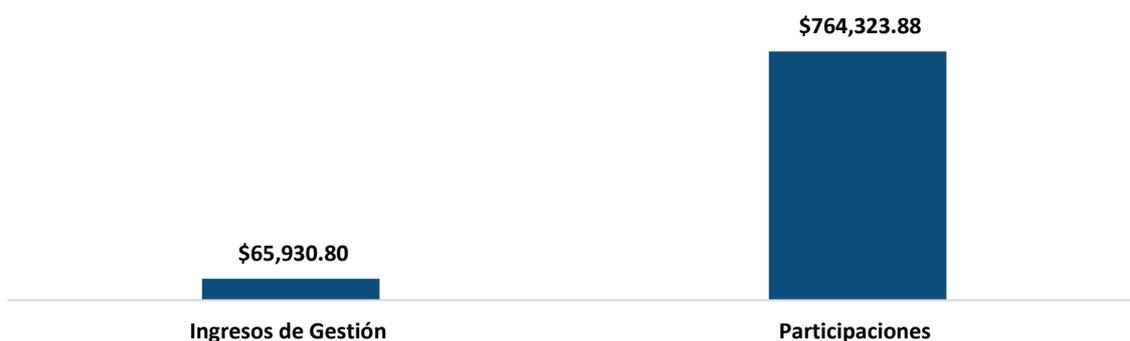
En los datos aquí expuestos, se observar un incremento de inversión proveniente de los ingresos de participación de \$ 69,933.48 entre 2016 y 2017.

Con esta información, se puede determinar que solo existió una fuente de financiamiento destinado a la implementación de protección civil en el municipio. Sin embargo, es preciso argumentar que, en el tema de seguridad, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) complementa la intervención del programa **Protección Civil E029**. Ya que, FORTAMUN tiene la capacidad de incidir de forma directa en la seguridad y protección civil de municipio, sin embargo no podemos afirmar que fue gracias a dichos recursos que se presentó este incremento.

3.8. Programa presupuestario E035 “Atención a Familias y Población Vulnerable”

Por su parte, otro de los Programas con recursos comprometidos de Ingresos de Gestión y de Participaciones en 2018, es el de **“Atención a Familias y Población Vulnerable” E035**. Es decir, en 2018 el 2.26% del total de los recursos de los Ingresos de Gestión y el 1.17% de ingresos por Participaciones se comprometieron para el financiamiento de los servicios de este Programa.

Gráfica 3.8. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E035 "Atención a Familias y Población vulnerable" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

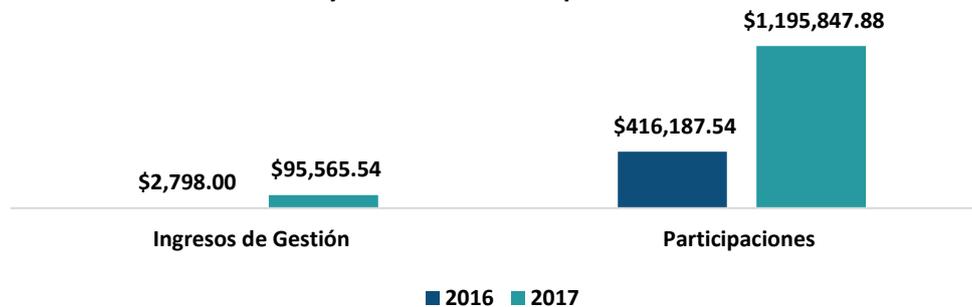
Así en la gráfica se observa que el monto más alto para el financiamiento del Programa provienen de los recursos de participaciones con \$764,323.88, dichos recursos fueron destinados a la ejecución de apoyos sociales, eventos del día del niño, día de la mujer entre otros.

Asimismo, se puede observar que para los años fiscales 2016 y 2017 no se utilizaron recursos locales ni participaciones para la implementación de este programa.

3.9. Programa presupuestario E046 “Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes”

Para el caso de programa presupuestario **E046 “Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes”** se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.9. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E046 "Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Como se puede observar en estos datos, existe un incremento de 2016 a 2017 en los montos de inversión provenientes de los ingresos de gestión y de participación. Al igual que en los anteriores programas, los ingresos por participación son superiores en dos años (2016 y 2017). Y en 2018, se puede observar ningún monto comprometido para la implementación de este programa presupuestario.

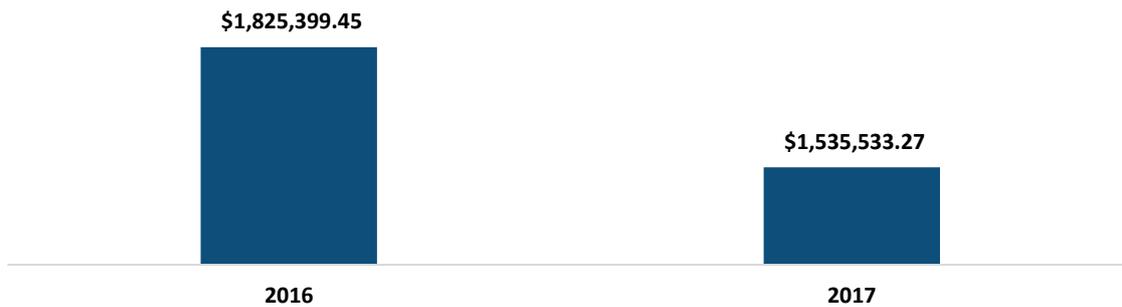
Por otro lado, es preciso argumentar que este programa municipal no solo puede obtener financiamiento de estas dos fuentes de ingresos. Por tal, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), puede incidir de manera complementaria en la ejecución de este programa presupuestario, obteniendo así mayor financiamiento en cuanto a la seguridad de los habitantes de Tacotalpa.

3.10. Programa presupuestario E047 “Registro e Identificación de la Población”

Para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, el Programa fue financiado con recursos provenientes de Participaciones. Del total de los recursos por

participación asignados en 2016, el 1.06% de éstos fue destinado para la implementación de este programa; mientras que del total de los mismos recursos pero para **2017, el 0.96%** de éstos se destinaron a la ejecución del E047 "Registro e Identificación de la Población".

Gráfica 3.10. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E047 "Registro e Identificación de la Población" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Por lo que en la gráfica se observa que en 2016 la inversión de los recursos provenientes de participaciones fue mayor en comparación de 2017, pues existe una diferencia de \$289 mil pesos menos al comparar un año a otro.

Es así que se observa que el municipio de Tacotalpa cumple con lo señalado en el **artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y lo señalado en **la Ley General de Población**, así como en **la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** en la que se menciona que los gobiernos tienen como obligación y responsabilidad

“registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad, brindando para tal efecto el Servicio Nacional de Identificación Personal” (DOF, 2010)

3.11. Programa presupuestario E048 “Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos”.

En cuanto a la implementación monetaria para el programa presupuestario **Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos (E048)**, se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.11. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E048 "Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos" 2016 - 2018 en el municipio de Tacotalpa,



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

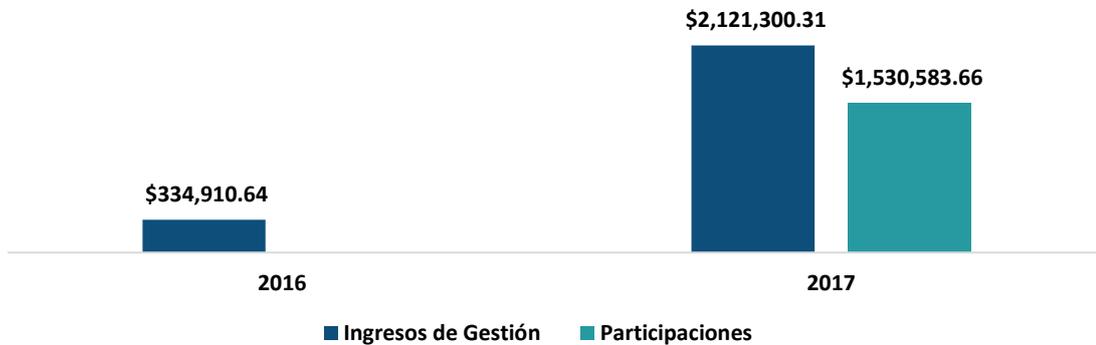
Con esta información, se puede determinar que existe mayor inversión proveniente de ingresos de participación en los tres años, aunque solo exista un ingreso comprometido para 2018 significativamente menor a los dos años anteriores ejercidos. Asimismo, para 2017 y 2018 no existe ingreso de gestión comprometido para la implementación de este programa presupuestario.

Por otra parte, según los resultados de la Evaluación Estratégica de los Resultados de la Gestión 2016-2018 del municipio de Tacotalpa, Tabasco; señala que el 14.6% de la población calificó el servicio de Recolección de basura como malo y el 1.4% lo calificó como muy malo; es decir una de cada 6 personas perciben al servicio de recolección de basura como malo. En ese sentido, es una alerta para el municipio hace un esfuerzo en buscar estrategias técnicas para la recolección y disposición de los recursos, y así incrementar la eficiencia de este servicio.

3.12. Programa presupuestario E049 "Mantenimiento y Limpieza de las Vialidades y Espacios Públicos."

En cuanto a la inversión para este programa presupuestario, se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.12. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E049 "Mantenimiento y Limpieza de las Vialidades y Espacios Públicos" 2016 y 2017 respectivamente en el municipi



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

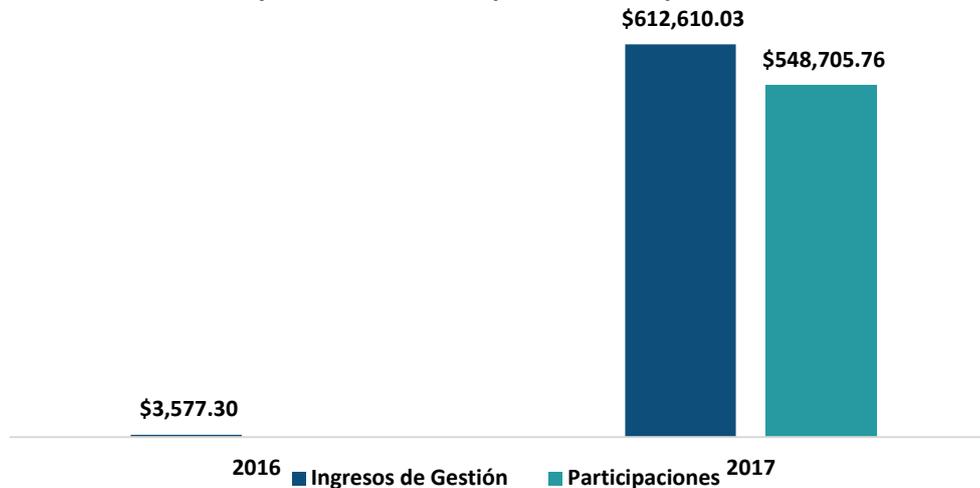
Durante el ejercicio fiscal 2016, el 3.34% del total de los recursos provenientes de los Ingresos de Gestión se focalizaron a la atención del mantenimiento y Limpieza de las Vialidades y Espacios Públicos, mientras que en 2017 20.73% del total de los recursos de Ingresos de Gestión y el 0.95% de los ingresos de las Participaciones se concentraron en este Programa.

Es importante señalar que los recursos destinados al mantenimiento de las vialidades, se encuentran clasificadas como obras de incidencia complementaria dentro del Catálogo del FAIS 2018. Asimismo, el ayuntamiento ha registrado la ejecución de este tipo de obras con recursos de este Fondo, reflejando así el ingreso de diversas fuentes de inversión para la atención de esta temática.

3.13. Programa presupuestario E050 "Servicio de Alumbrado Público"

En cuanto a la implementación de programa presupuestario **Servicio de Alumbrado Público (E050)** por medio de inversiones de gestión y participación se tiene la siguiente gráfica:

Gráfica 3.13. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario E050 "Servicio de Alumbrado Público" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Como se puede apreciar, en 2017 se concentró una considerable cantidad de recursos para la aplicación del programa presupuestario **Alumbrado Público E050** con ambas fuentes de inversión. Sin embargo, se observa la nula existencia de montos comprometidos para 2018.

De igual forma, otras fuentes de financiamiento que son complementarias a la intervención de este programa presupuestario, son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Ya que ambas fuentes tienen la capacidad de incidir en obras dirigidas a la construcción y manutención de Alumbrado Público.

3.14. Programa presupuestario F024 "Festivales Productivos Regionales"

Por su parte, el municipio de Tacotalpa en 2018 comprometió el 13.7% del total de los recursos de los Ingresos de Gestión y el 1.53% del total de los recursos de participaciones en el financiamiento del Programa de **Festivales Productivos Regionales F024**, con el objeto de impulsar el desarrollo artístico de la región cultural.

Gráfica 3.14. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario F024 "Festivales Productivos Regionales" 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

En la gráfica se observa que en 2018 la inversión más alta para el financiamiento del Programa proviene en mayor proporción de los recursos por participaciones. Existe una diferencia de poco más de \$592 mil pesos entre los ingresos de gestión y participación.

Por lo que se observa que el municipio de Tacotalpa, contribuye al cumplimiento del objetivo del Instituto Estatal de Cultura de Tabasco, el cual es promover, fomentar y difundir la actividad cultural a través del fortalecimiento de los valores locales y nacionales, del impulso a las artes, de la preservación del patrimonio arqueológico e histórico y del estímulo a las manifestaciones de la cultura popular, a fin de alentar la participación de los habitantes del Estado, esto con base a lo señalado en el artículo 2 de la ley que crea el Instituto de Cultura de Tabasco. (Péridico Ofical de Tabasco , 1999).

3.15. Programa presupuestario F029 "Fomento a la Educación"

Para el caso de los montos de inversión utilizados para el financiamiento al **Fomento a la Educación (F029)**, se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.15. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario F029 "Fomento a la Educación" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

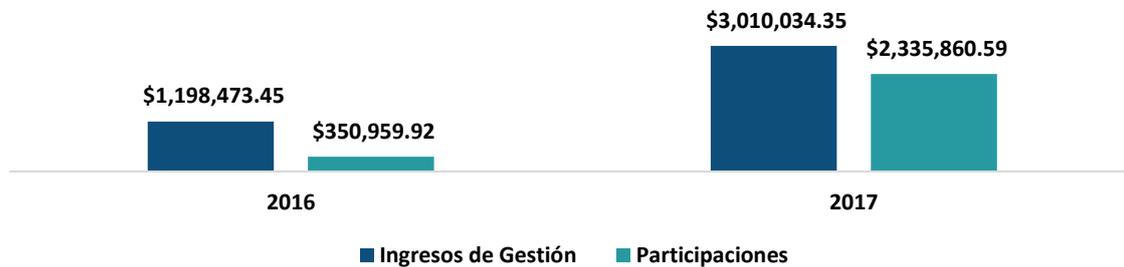
El monto de inversión para la aplicación de este programa presupuestario se encuentra concentrado en el año 2017.

Por otro lado, no se comprometió ningún tipo de inversión para 2018 dejando de lado la intervención de municipio en cuanto al tema de educación con estos fondos de inversión. Se destinó en el año 2017 un 29.32 del total de los recursos de ingresos de gestión a ese programa; mientras que del total de los recursos de participaciones se destinó un 1.89% en el mismo año.

3.16. Programa presupuestario F027 "Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables"

Para el caso de los montos de inversión utilizados para el financiamiento al **Programa Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables** con clave de Inversión **F027**, en 2016 y 2017 el municipio focalizó recursos provenientes de los Ingresos de Gestión y de Participaciones.

Grafica 3.16. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario F027 "Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

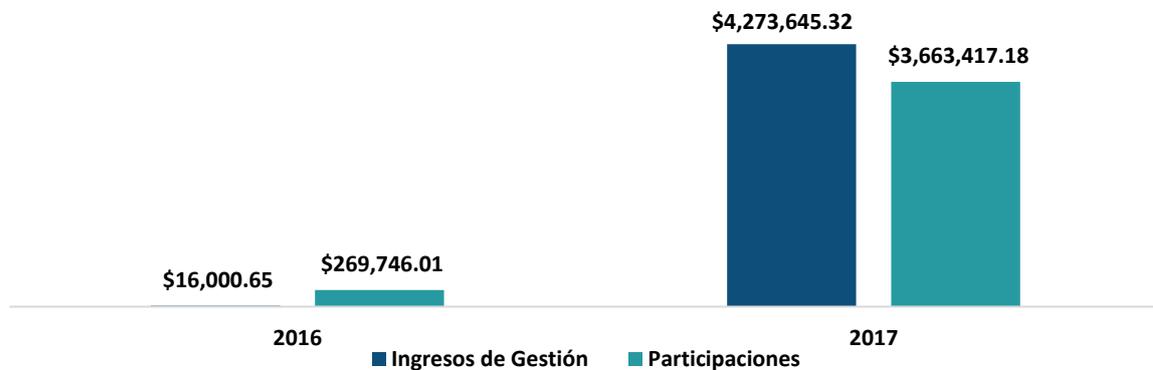
Es decir, en 2016 del total de los recursos provenientes de Ingresos de Gestión el 11.96% y 0.20% de los ingresos del total de las Participaciones se concentraron en el financiamiento del "Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables", mientras que en 2017 el 29.41% y 1.45% de los recursos se destinaron a este Programa, mediante actividades tales como compra de ataúdes, cooperaciones a la población, apoyos sociales, eventos del día del padre, de la madre y día del niño entre otras.

Es importante mencionar que, si bien el municipio no comprometió recursos en 2018 a este Programa, si destinó Ingresos de Gestión y de Participaciones al Programa de "Atención a Familias y a Población Vulnerable" E035, como se puede ver en la gráfica 3.8, de tal manera que complementa las acciones referidas a esta temática social.

3.17. Programa presupuestario F030 "Fomento a la Cultura y las Artes"

Por otro lado, en 2016 y 2017 el municipio de Tacotalpa realizó inversión proveniente de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el financiamiento al **Fomento a la Cultura y las Artes F030** que tiene por objeto fomentar y estimular la creación artística de la región.

Gráfica 3.17. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario F030 "Fomento a la Cultura y las Artes" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

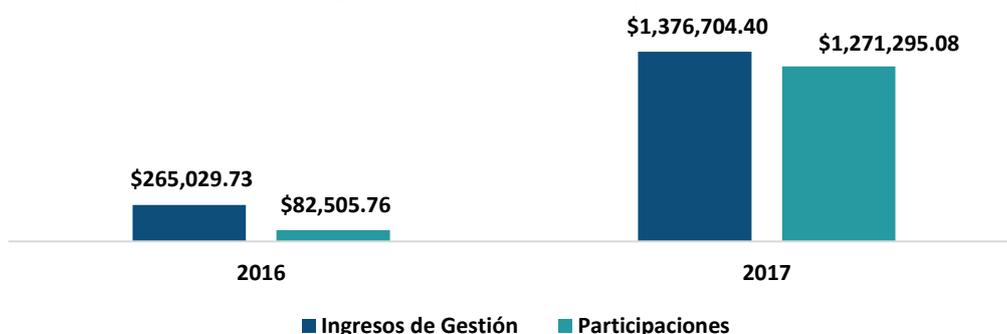
Por ello durante el ejercicio fiscal **2016** del total de los recursos provenientes de los **Ingresos de Gestión** el 0.16% y el 0.16% del total los ingresos de las **Participaciones** se destinaron a este Programa.

Cabe señalar, que si bien en 2018 el municipio no comprometió recursos de para este Programa. El municipio destinó inversión al Programa **Fomento a la Cultura y las artes** con Clave de Inversión **F030**. Es decir, a 2017 del total de la Inversión de los Ingresos de Gestión se destinaron a este programa \$4, 273,645.32 (41.76%), mientras que del total de los recursos de las participaciones se comprometió \$3, 663,417.18 (2.28).

3.18. Programa presupuestario F031 "Deporte y Creación"

Para el caso de programa presupuestario al **Deporte y Creación (F031)**, se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.18. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario F031 "Deporte y Creación" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



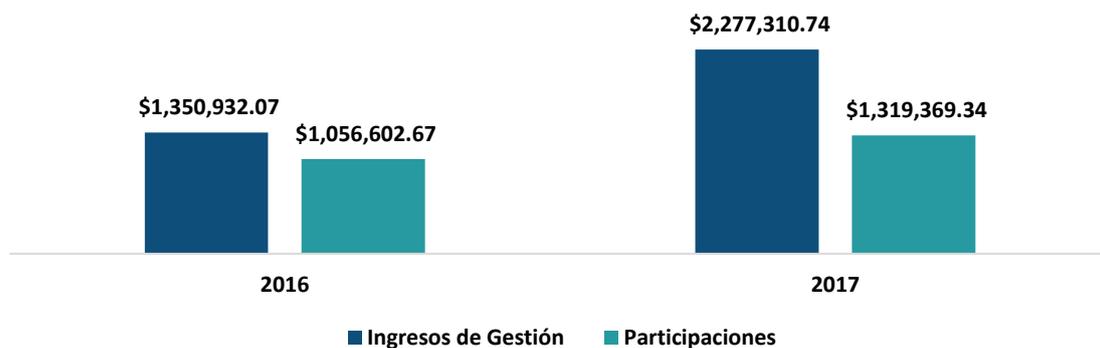
Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Con esta información se puede determinar que existe un incremento notorio al comparar 2016 con 2017, ya que del total de los recursos obtenidos para la implementación de este programa el 88.3% se concentra en 2017. Sin embargo, es preciso argumentar, que no se consideró invertir ningún monto financiero en 2018 para la implementación de este programa.

3.19. Programa presupuestario F034 “Actividad Empresarial y al Turismo”

En cuanto al Programa **Actividad Empresarial y al Turismo** con clave de Inversión **F034**, **el municipio de Tacotalpa en 2016 y 2017** destinó recursos provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones a este Programa.

Gráfica. 3.19. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario F034 "Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



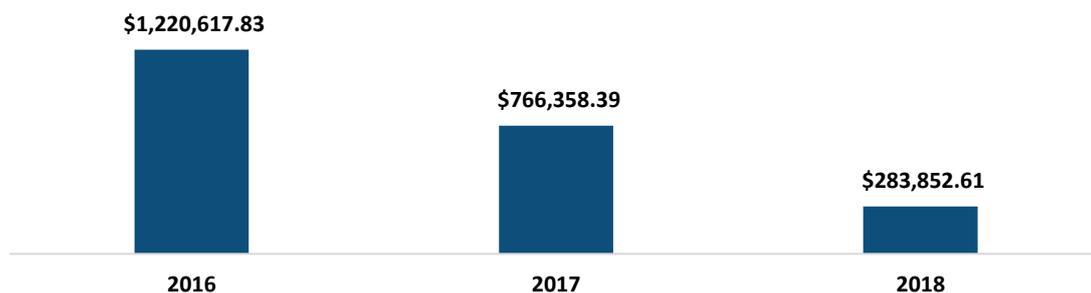
Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Es decir, se tiene que en 2016 el 13.48% y el 0.62% del total de los recursos de Ingresos de Gestión y Participaciones se focalizó en el Programa Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo principalmente en los gastos de operación del proyecto turístico Villaluz y en la feria municipal. Mientras que en 2017 el 22.25% y el 0.82% del total de los recursos de ingresos de gestión y participaciones respectivamente se concentraron en este Programa, resaltando la importancia del municipio de Tacotalpa en torno al incremento de la actividad empresarial y al turismo. Dichos recursos se utilizaron en actividades de gastos administrativos de la feria estatal, feria municipal en el proyecto de pueblos mágicos.

3.20. Programa presupuestario G003 “Verificación e Inspección de las Actividades Económicas del Sector Privado Social”

Para el caso del programa presupuestario **G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas del Sector Privado Social**, se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.20. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario G003 "Verificación e Inspección de las Actividades Económicas del Sector Privado Social" 2016-2018 en el municipio de Tac



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Como se puede apreciar en la información aquí expuesta, se puede determinar que para la aplicación de este programa solo obtuvo financiamiento por ingreso de participación, dejando de lado el ingreso de gestión de los recursos locales. Los recursos fueron utilizados en los gastos de operación que implica la coordinación del reglamento municipal.

Por otro lado, al observar la tendencia se puede argumentar la existencia de un porcentaje en decremento del 76.7%. Es decir, para el 2018, solo se comprometió una menor cantidad comparado con el año inicial.

3.21. Programa presupuestario K012 “Edificios Públicos”.

Por su parte, otro de los Programa financiados con recursos de Ingresos de Gestión y de Participaciones es el de clave de Inversión **K012 “Edificios Públicos”**.

Gráfica 3.21. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y de Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario K012 "Edificios Públicos" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



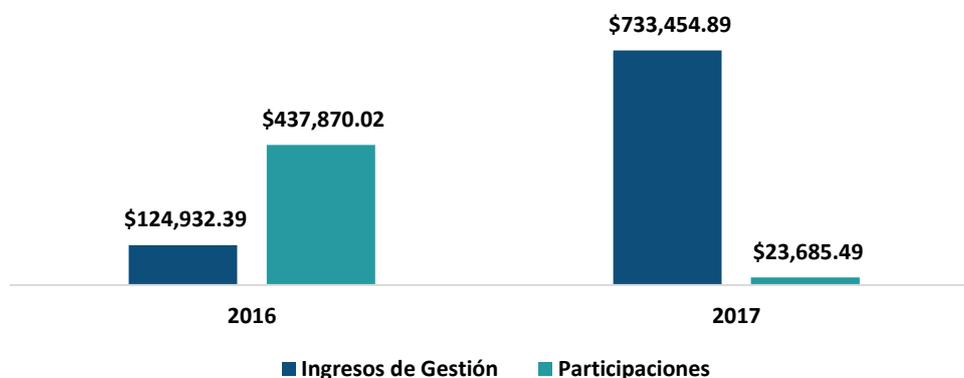
Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Así se tiene que durante el ejercicio fiscal 2016 el municipio de Tacotalpa utilizó recursos provenientes de los Ingresos de Gestión para el financiamiento del Programa Edificios Públicos, es decir, en este año 1.15% del total de los recursos se concentraron en el Programa, mientras que en 2017 solamente se destinó el 0.07% del total de los recursos de las Participaciones en el financiamiento del Programa, mientras que en 2018 no se tiene ningún tipo de inversión destinada a este tipo de servicios de mantenimiento a los edificios públicos del municipio.

3.22. Programa presupuestario K042 "Adquisición de Terreno"

Para el caso de **Adquisición de Terreno (K042)**, y el monto para su implementación se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.22. Montos de Inversión Provenientes de los Ingresos de Gestión y de Participación para el Financiamiento del programa presupuestario K042 "Adquisición de Terreno" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Con estos datos se puede determinar que del total de los ingresos para la implementación de este programa es proveniente los montos ingresos de gestión ya que para 2017, representa un 7.17% de los total de los recursos de este rubro.

Los montos financieros para 2016 estuvieron dirigidos a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, de equipo terrestre, herramientas y equipo para la administración; y para el 2017 en la adquisición de equipo de seguridad, de herramientas y equipo para la administración, adquisición de terrenos entre otras.

Por otro lado, se

observa que el municipio no consideró comprometer ningún tipo de inversión en 2018 para la implementación de dicho programa.

3.23. Programa presupuestario P022 “Hacienda pública municipal”

Para el caso del programa presupuestario **P022 “Hacienda pública municipal”**, se tiene que en 2016 y 2017 el municipio de Tacotalpa destino inversión de proveniente de los Ingresos de Gestión y Participaciones para el financiamiento de este Programa.

Gráfica 3.23. Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario P022 "Hacienda pública municipal" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



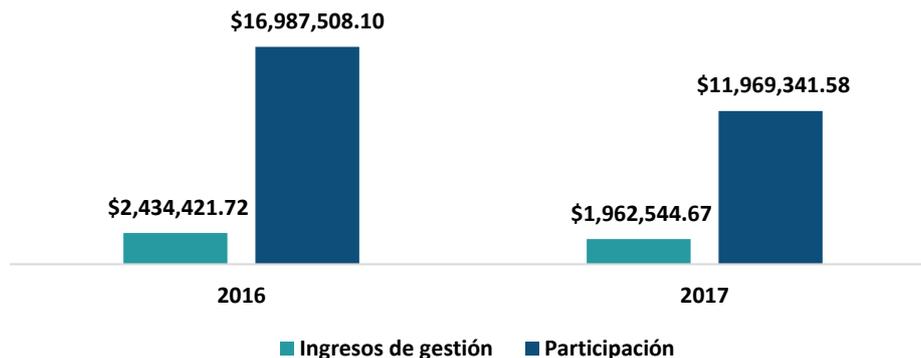
Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Es así que se tiene que durante el ejercicio fiscal 2016, el 0.02% del total de los recursos de Ingresos de Gestión y el 3.84% del total de los recursos de Participación se destinó a este Programa, mientras que en 2017 el 3.52% y el 4.02% de los recursos se destinaron a este servicio, para 2018 se tiene que el municipio no comprometió recursos a este Programa.

3.24. Programa presupuestario P005 “Política y Gobierno”

Para el caso del programa presupuestario **Política y Gobierno (P005)**, se tienen la siguiente información:

Gráfica 3.24. Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario P005 "Política y Gobierno" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Considerando el total de ingresos para la implementación de este programa presupuestario, se observa que la inversión proveniente de la participación concentra el 86.8% de éstos.

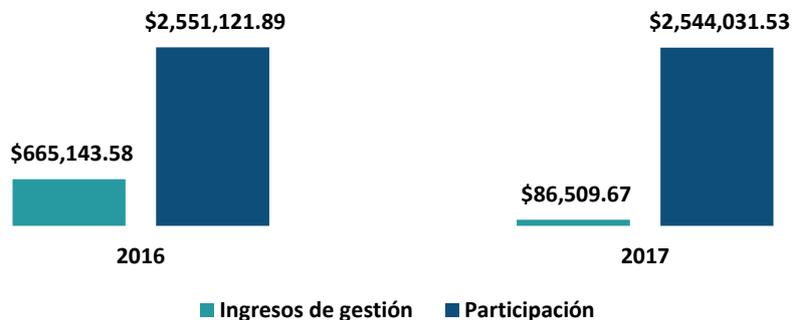
En cuanto a la comparación anual, se observa un decremento de inversión de 2016 al 2017 del 28.2%, reflejando así una reducción de recursos locales para la aplicación de este programa presupuestario.

Por otro lado, el municipio no consideró comprometer ningún tipo de ingreso ya sea por gestión o participación en 2018 para la implementación del programa **Política y Gobierno (P005)**.

3.25. Programa presupuestario P003 “Planeación y Estadísticas e indicadores”

Por su parte, el **Programa Planeación y Estadísticas e indicadores P003** durante 2016 el municipio de Tacotalpa destinó el 6.64% y el 1.49% del total de los recursos provenientes de los ingresos de gestión y de Participaciones y en 2017 se destinó el 0.85% y el 1.58% de los recursos hacia este Programa.

Gráfica 3.25. Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario P003 "Planeación y Estadísticas e indicadores" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



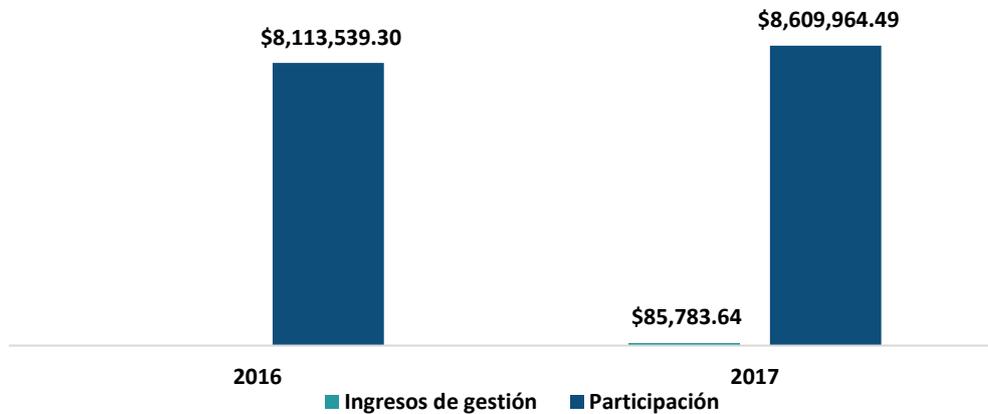
Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Es decir, en la gráfica se observa que durante 2016 el monto de inversión destinado a la atención de este Programa se presentó en mayor proporción en este año en comparación al 2017, reflejando el interés del gobierno del municipio de Tacotalpa en torno al tema de la Planeación y al diseño de estadísticas e indicadores que contribuyan al abatimiento de los diferentes problemas sociales que atañen a la población. Además, esto quiere decir que el municipio está poniendo énfasis en los procesos de planeación y programación orientados a resultados, permitiéndoles la obtención de mejores indicadores que reflejen los logros de los diversos objetivos a nivel municipal.

3.26. Programa presupuestario P002 "Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial"

Para el caso del programa presupuestario municipal **de Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (P002)** y su implementación por medio de distintos montos de inversión se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.26. Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario P002 "Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial" 2016 y 2017 en el municipio de Tacotalpa, Taba



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Como se puede observar, la mayoría de los recursos monetarios son provenientes de los ingresos por participación concentrando así el 99.4% del total de los recursos para la implementación de este programa presupuestario.

En cuanto a la comparación anual, de 2016 a 2017 existió un incremento de los montos de inversión del 7.1% para la implementación de este programa presupuestario. Sin embargo, a pesar de observar este incremento para 2018, el municipio no consideró comprometer ningún monto financiero para la Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Por otro lado, este programa municipal puede tener complementariedad financiera con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Es decir, dentro de las atribuciones de este Fondo federal se encuentra la realización obras relacionadas con la urbanización municipal. Por lo que, los montos de inversión mencionados con anterioridad junto con los recursos del FISM, pueden incidir en la implementación en el Desarrollo Urbano de Tacotalpa.

3.27. Programa presupuestario O001 "Evaluación y Control"

En cuanto al financiamiento de para la **Evaluación y Control** con Clave de Inversión **O001** se tiene que de 2016 a 2018 el municipio de Tacotalpa destinó recursos de ingresos de gestión y Participaciones para este Programa.

Gráfica 3.27. Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el financiamiento del programa presupuestario O001 "Evaluación y Control" 2016 al 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Se observa que de 2016 a 2018, los mayores montos de inversión destinados al Programa de Evaluación y Control provienen de los recursos de las Participaciones, mientras que en 2017 los recursos provenientes de los Ingresos por Gestión sólo se utilizaron en este año.

Así se tiene que durante 2017 el 0.48% del total de los recursos de Ingresos de gestión se destinaron a este Programa, mientras que, en 2016 del total de los recursos de las Participaciones, el 2.07% se destinó a este programa y en 2017 fue del 2.25% y en el caso de 2018 se comprometió del total de los recursos el 1.88%.

3.28. Programa presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo.

Para el caso del programa presupuestario **Actividades de Apoyo Administrativo (M001)** y su implementación por medio de montos de inversión se tiene la siguiente información:

Gráfica 3.28. Montos de Inversión Provenientes de los ingresos de gestión y Participaciones para el Financiamiento del programa presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo " 2016 al 2018 en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.



Fuente: Elaborado por TECSO con base al Reporte de Obras por Programa de procedencia Ingresos de Gestión y Participaciones, 2016, 2017 y 2018 Proporcionados por el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

En cuanto a este programa presupuestario, se puede determinar una tendencia a la baja que va de inicio del trienio al final de éste. Es decir, considerando el total de los ingresos para la aplicación de este programa, existe una reducción del 49.6%; ya que, solo existió un monto comprometido para 2018 de \$54,667,182.54 y para 2016 se ejecutó la cantidad total de \$108,663,103.08.

En cuanto a la distribución por tipo de inversión, se puede determinar que el 97.2% del total de los montos utilizados para la ejecución de este programa provienen de los ingresos por participación y solo el 2.8% son provenientes de ingresos de gestión.

3.29. Programa presupuestario E004 "Protección Ambiental"

Otro de los Programas a los que el municipio de Tacotalpa destinó inversión local es el de **Protección Ambiental E004**, pues en 2018 se comprometió \$2,510.194.69 pesos de los recursos por Participaciones enfocados en gastos de operación del servicio de limpia

3.30. Programa presupuestal "Atención educativa"

Para el año 2018, el municipio comprometió un presupuesto de \$1,167,830.56 para el Programa de la Atención educativa la cual está enfocada a la atención de la población que se encuentra en rezago educativo y de la cual Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) es la encargada de atender a esta población.

3.31. Programa presupuestario E012 “Ordenamiento Territorial”

El municipio de Tacotalpa comprometió en 2018 una inversión de \$763,158.99 para el financiamiento del Programa **Ordenamiento Territorial E012**, es complementario del FISM, pues de dentro del catálogo del FAIS las obras destinadas al mantenimiento de los caminos y el alumbrado público se encuentran clasificados como obras de incidencia complementaria.

3.32. Programa presupuestario E045 “Investigación, Persuasión del Delito y Atención de Víctimas para la Procuración de la Justicia”

En cuanto al programa de en el que el municipio comprometió un presupuesto de \$865,485.77 el cual se destinó al tema de Gastos administrativos de la seguridad Pública, con lo que se observa que este Programa es complementario al FORTAMUN pues este Fondo tiene como objeto Fortalecer la administración pública municipal, para lo cual los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

3.33. Programa presupuestario K005 “Urbanización”

Mientras que para el ejercicio fiscal 2017 se destinó una inversión de **\$47,708.74** al **Programa Urbanización con Clave de Inversión K005** para la Rehabilitación de los pasos peatonales, es decir se tiene que este Programa es complementario del FISM pues con base al Catálogo del FAIS este tipo de obras se encuentran clasificadas como obras de incidencia complementaria.

3.34. Programa presupuestario K036 “Proyectos de Inversión”

Aunque no existe montos de inversión para 2016 y 2017 para la implementación de programa presupuestario **K036 “Proyectos de Inversión”**. En 2018, se llevó a cabo una inversión comprometida de \$150,000.00 con recursos provenientes de ingresos de gestión, en donde la adquisición de terrenos fue el proyecto que se realizó para la implementación de este programa municipal.

3.35. Programa presupuestario K038 “Infraestructura deportiva”

En cuanto al programa presupuestario **K038 “Infraestructura deportiva”** tuvo una inversión de \$139,154.59 que se concentró en el Mantenimiento de la Alberca semi-olímpica Municipal, misma que es complementaria al FISM, pues en el catálogo del FAIS este tipo de obra se encuentran clasificadas como de incidencia complementaria.

3.36. Programa presupuestario P018 “Evaluación de desempeño”

Para el caso del programa presupuestario **P018 “Evaluación de desempeño”**, se obtuvo una inversión de \$237,096.00 proveniente de los ingresos de participaciones, concentrando el monto en gastos administrativos de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

4. Conclusiones

En el modelo de administración pública orientado a la Gestión basada en Resultados (GbR), el proceso presupuestario también se orienta y justifica en la medida que contribuye a la consecución de los resultados (PbR).

Derivado de lo anterior se lleva a cabo la Evaluación Estratégica de los Resultados de la Gestión 2016-2018, con la aplicación de los recursos los recursos locales (participación e ingresos de gestión).

En la anterior evaluación se encontró que tanto las participaciones como los ingresos de gestión del municipio son importantes fuentes de financiamiento para distintos programas. Y en algunos casos sirven como recursos que complementan acciones dirigidas al abatimiento de la pobreza, seguridad pública y del rezago educativo.

En cuanto a lo que percibió el municipio de Tacotalpa del fondo de participaciones del 2016 al 2018 disminuyó considerablemente pues paso de 156.4 millones (1.04%) a 111.6 millones (0.69%); es decir hubo una disminución del 33.6%.

Por otro lado, la estimación de ingresos provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos fue menor en el año 2017 (8.8 millones), una proporción razonable en cada año fiscal proviene de los impuestos locales, los cuales en 2016 fue del 42.5% para el siguiente año fue del 43% y la estimación para 2018 es del 44.4%. Sin embargo, no deja de ser una fuente de ingresos importante después de las participaciones.

En 2018 se comprometió el 0.68% de los Ingresos de Gestión y el 0.17% de los ingresos de Participaciones al financiamiento del **Servicio de Drenaje y Alcantarillado**, para la atención de la carencia de Servicios Básicos en la Vivienda, misma que afecta al 14.3% de las viviendas del municipio.⁶ De esta manera se contribuye a que los recursos de FISM puedan atender la problemática, misma que se encuentra clasificada dentro de catálogo del FAIS como de Incidencia Directa.

Otro programa con uno de los montos de inversión más altos, es para el financiamiento del Programa de **Apoyo a la Cultura** provienen en mayor proporción de los recursos de participaciones con \$1, 423,483.65, es importante señalar que en 2016 y 2017 no se había realizado inversión este tipo de programas, lo cual refleja que el municipio de Tacotalpa mediante este tipo de acciones busca contribuir a fomentar y estimular

⁶ Evaluación Estratégica de los Resultados de la Gestión 2016-2018 del municipio de Tacotalpa, Tabasco.

la creación artística, objetivo principal del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

Otro de los Programas Presupuestarios a los que se les destino recursos en 2016 y 2017 proveniente de las Participaciones fue al Programa con Clave de Inversión **E011 “Participación Social en la Educación”**, que tiene como objeto incorporar a padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas con el objetivo de mejorar la calidad de la educación de los estudiantes en cuanto a la permanencia y el aprovechamiento escolar.

Otro de los Programas con recursos comprometidos de Ingresos de Gestión y de Participaciones en 2018, es el de **“Atención a Familias y a Población Vulnerable” E035**. Es decir, en 2018 el 2.26% del total de los recursos de los Ingresos de Gestión y el 1.17% de las Participaciones se comprometieron para el financiamiento de los servicios de este Programa. Dicho financiamiento dirigido a diversas actividades complementa las acciones dirigidas a los grupos vulnerables.

Otro de los programas importantes y que reciben financiamiento participaciones e ingresos es el programa de **seguridad pública**. Existe un incremento de 2016 a 2017 en la inversión para ambos montos financieros, teniendo como mayor ingreso la inversión de participaciones. Sin embargo, aunque existe un incremento de estos dos años, en 2018 se no se comprometió monto alguno para la implementación de este programa presupuestario. Este programa municipal no solo puede obtener financiamiento de estos montos de inversión. Por tal, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), puede incidir de manera complementaria en la ejecución del programa presupuestario **E046**, obtenido así mayor financiamiento en cuanto a la seguridad de los habitantes de Tacotalpa.

Por otro lado, en 2017 se concentró la mayor implementación del monto financiero para la aplicación del programa presupuestario **Alumbrado Público E050** con ambas fuentes de inversión.

De igual forma, otras fuentes de financiamiento que son complementarias a la intervención de este programa presupuestario, son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Ya que ambas fuentes tienen la capacidad de incidir en la pobreza.

El **Programa Planeación y Estadísticas e indicadores P003** durante 2016 el municipio de Tacotalpa destinó el 6.64% y el 1.49% del total de los recursos

provenientes de los ingresos de gestión y de Participaciones y en 2017 se destinó el 0.85% y el 1.58% de los recursos hacia este Programa.

Durante 2016 el monto de inversión destinado a este Programa se presentó en mayor proporción en este año en comparación al 2017, reflejando el interés del gobierno del municipio de Tacotalpa en torno al tema de la Planeación y al diseño de estadísticas e indicadores que contribuyan al abatimiento de los diferentes problemas sociales que atañen a la población. Además, esto quiere decir que el municipio está poniendo énfasis en los procesos de planeación y programación orientados a resultados, permitiéndoles la obtención de mejores indicadores que reflejen los logros de los diversos objetivos a nivel municipal.

También se financian otros programas con participaciones e ingresos de gestión tales como:

- Registro e identificación de población-E047
- Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos-E048
- Mantenimiento y limpieza de vialidades-E049
- Servicio de Alumbrado público-E050
- Festivales y productos regionales-F024
- Fomento a la educación-F029
- Fomento a la cultura y las artes-F030
- Deporte y recreación-F031
- Actividad empresarial y al turismo-F034
- Adquisición de terrenos-K042

Entre otros, de los cuales se derivan diversas actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos de cada programa. Derivado de lo anterior son importantes tanto las participaciones como los ingresos propios del municipio. Pues contribuyen al buen funcionamiento de la hacienda pública municipal.

Análisis FODA

FORTALEZA	RECOMENDACIÓN
<p>El uso de las participaciones y recursos locales son importantes dentro del municipio; ya que se usan para cubrir ciertas actividades de diversos programas, entre ellos algunos que son directamente financiado con el FISM y FORTAMUN como es el caso de la Atención a grupos vulnerables y hasta diversas acciones de seguridad pública.</p>	<p>Seguir orientando el uso de los recursos de las participaciones e ingresos propios a acciones que contribuyan a la reducción de la pobreza y a brindar un mejor servicio de seguridad pública</p>
DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
<p>El municipio de Tacotalpa no presenta una tendencia en cuanto al uso de los recursos locales y participaciones en todos los años por programa; es decir; en 2018 y 2017 se tiene inversiones únicas por programa por lo que de esta manera no se puede visualizar el impacto que tiene el uso de estos recursos en programas muy específicos como en el de alumbrado público, seguridad pública, atención a grupos vulnerables...</p>	<p>Establecer ciertos programas y actividades como prioritarios en cuanto a recibir y/o complementar los recursos que perciben con las participaciones e ingresos propios</p>
OPORTUNIDAD	RECOMENDACIÓN
<p>El municipio de Tacotalpa invierta los recursos locales y de las participaciones en programas que cuenten con obras que inciden directamente en algunas carencias como la del drenaje y alumbrado público, así como en obras de incidencia complementaria en la pobreza; permite ampliar el margen de recursos disponibles para abatir la pobreza.</p>	<p>Dar promoción en cuanto al uso de los recursos propios para fomentar una mayor recaudación en impuestos y otros rubros de componen dichos recursos.</p> <p>Seguir destinando el uso de los recursos de participaciones e ingresos propios en los programas que cuenten con obras que inciden en la pobreza.</p>

AMENAZA	RECOMENDACION
<p>Ante un cambio de gobierno existe el riesgo de que no se continúe con las estrategias de inversión que han contribuido en el municipio en cuanto a la utilización de los recursos de manera adecuada.</p> <p>Además, el hecho de que los recursos de las participaciones sean de manera irrestricta, podría generar un inadecuado uso de los recursos de este ramo.</p>	<p>Dar continuidad a la implementación de estrategias de inversión de este tipo de recursos.</p>

Bibliografía

- DOF . (2018). *Lineamientos Generales para la Operación del FAIS*, .
- DOF . (2015). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* .
- DOF . (2018). *Ley de Coordinación Fiscal* .
- DOF. (2007). *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Ciudad de México. Recuperado el 22 de mayo de 2018, de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
- DOF. (2010). *Ley General de Población*.
- DOF. (2016). *calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015.
- DOF. (2017). *Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos* .
- DOF. (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Instituto Estatal de Educación de Tabasco. (2018). *IEAT*. Tabasco.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, T. (2016). Tabasco.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, T. (2017). Tabasco.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, T. (2018). Tabasco.
- Organismo de Fiscalización Superior. (2017). *FORTAMUN*. México: ORFIS.
- Péridico Oficial de Tabasco . (1999). *Ley que crea el Instituto de Cultura de Tabasco*.
- Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco . (2016). *Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco*,.
- SEDESOL. (2016). *Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.
- Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO). (2015). *Evaluación de Consistencia y Resultados para el Programa Presupuestario: IA001- Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos INEA* . México .